

**CONSEJO GENERAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 22**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del viernes 06 (seis) de junio de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número veintidós de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número veintidós del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 06 de junio del año en curso, a las catorce treinta horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJEROS ELECTORALES:**

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS  
LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES  
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS  
LIC. CARLOS DANIEL LUNA ROSAS  
LIC. MELANIE ELENA BRAVO PÉREZ  
LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ

RPTE. PROP. P.R.I.  
RPTE. PROP. P.V.E.M.  
RPTE. SUP. P.M.C.  
RPTE. SUP. MORENA  
RPTE. PROP. P.E.S.D.  
RPTE. PROP. P.E.R.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número veintidós, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Le informo que el siguiente punto en el orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2024.
6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo, correspondiente al ejercicio 2024.
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Sí Se Puede, correspondiente al ejercicio 2024.
8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Organización Ciudadana por México, correspondiente al ejercicio 2024.
9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Nuevo Pacto, correspondiente al ejercicio 2024.
10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Preserva, correspondiente al ejercicio 2024.

11. Informe de Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.
12. Segundo Informe Parcial de Avance de Actividades 2025 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
13. Segundo informe sobre el avance cuantitativo en la captura de información del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
14. Clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Resolución, únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número veintidós, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Resolución, únicamente dar lectura a los puntos resolutivos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:**

Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que nos encontramos aquí reunidos. Me voy a permitir hablar en términos generales con respecto a los documentos contenidos en los puntos del 5 al 10 del orden del día, ya que todos ellos hacen referencia a la actividad fiscalizadora de este órgano colegiado, actividad que de conformidad con la ley electoral local, se desarrolla a través de la Comisión de Fiscalización en coadyuvancia con la Secretaría Técnica, destacar que fue un trabajo en equipo, donde con los tiempos empatados con los del proceso electoral se sacó adelante la encomienda tanto de la revisión de los informes como de la determinación de las sanciones para lo cual se contó con el apoyo de la Dirección Jurídica, es importante señalar que si bien es cierto, la revisión de las finanzas de las agrupaciones políticas se ha adaptado a los retos y demandas de una sociedad cada vez más exigente en materia de transparencia en cuanto al uso y destino de los recursos públicos, también es cierto que esta exigencia se traduce en una revisión integral porque además de la revisión contable se verifica tanto las actividades como los planes de trabajo con los que las agrupaciones dan cuenta del motivo de su creación que es contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política en el Estado así como la creación de una opinión pública mejor informada. Ahora bien, ante la obligación de la Comisión de Fiscalización contenida en el artículo 73, numeral 1, fracción VI de la ley local, es que estamos sometiendo a consideración del pleno el resultado de la revisión que es pertinente puntualizar se efectuó al 100% de la documentación presentada por cada una de las seis agrupaciones políticas con registro vigente, esta actividad culmina con la publicación del dictamen, por lo que me permito solicitar que una vez concluido el plazo para la interposición del medio de impugnación, de no ser impugnados, se publiquen en el sitio de internet y en el Periódico Oficial los dictámenes, esto para estar en concordancia con lo establecido en la fracción VIII del artículo citado. Ahora bien, haciendo referencia al proyecto de resolución que le corresponde a la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, ya la Secretaría dio cuenta de los importes a los que ha sido acreedor tanto como a la amonestación pública y únicamente a mí me corresponde señalar que estos importes van, ya que las faltas consideradas leves fueron gastos sin comprobación y pagos que no se realizaron de manera nominativa, de ahí queda lugar a la amonestación pública, también se le considera como falta grave ordinaria que la comprobación que presentó no se vincula con las actividades propias de la agrupación y en este sentido se le está ordenando reintegrar ese importe así como una multa a la cual ya se hizo referencia, también de manera particular quiero señalar el importe tan elevado que tiene esta agrupación en un saldo final llamará la atención pero obedece a que tuvieron algunos problemas con cambio de la directiva de la agrupación y esto derivó en que no podían hacer uso de su cuenta bancaria, es cuánto Consejero Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores.

De no ser así, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el

Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2024, **al que se le asignaría el número sesenta y siete**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad de los presentes.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo, correspondiente al ejercicio 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda por favor con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Secretaria. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Gracias Consejero Presidente. Únicamente para hacer referencia a las faltas que fueron detectadas durante la revisión de los informes que presentó esta Agrupación Política Sociedad Unida en Movimiento Activo y éstas hacen referencia a no haber presentado listas de asistencia, a no presentar la evidencia, sí.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** ¿Le puedo solicitar una moción?

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Sí, adelante.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** ¿Podemos decretar un receso de hasta por quince minutos por favor?

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Adelante.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Someta a consideración un receso de hasta por quince minutos.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, un receso hasta por quince minutos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos, se declara un receso para regresar a más tardar a las quince horas con doce minutos.

----- **R E C E S O** -----

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenas tardes. Siendo las quince horas con dieciocho minutos, reanudamos nuestra sesión Extraordinaria número veintidós, por lo que antes de continuar y con fundamento lo dispuesto por el artículo 30, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito proponer al Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para que funja como Secretario en esta sesión del Consejo General, por lo que someto a votación de las y los Consejeros Electorales dicha propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Solicito al Licenciado Raúl Rosas Velázquez, se incorpore formalmente esta mesa del Consejo General y verifique la asistencia, por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** Buenas tardes a todas las personas, al respecto observo e informo que se encuentran presentes en esta sesión la Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, las representaciones de los partidos políticos del Revolucionario Institucional el Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, del Partido Político Movimiento Ciudadano la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas, del Partido Político MORENA el Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, del Partido Estatal Renovación la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, del Partido Encuentro Solidario Durango la Licenciada Melanie Elena Bravo Pérez, usted Consejero en su carácter de Presidente y el de la voz en mi carácter de Secretario en funciones, por lo que existe quórum para continuar la sesión válidamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Por favor continuamos con el desarrollo de la sesión, estaba en uso de la voz la Consejera Cristy Campos, por favor continúe.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Sí, gracias Consejero Presidente. Bueno pues estábamos haciendo referencia al proyecto que tenemos el relativo a Sociedad Unida en Movimiento Activo y se hace mención de los importes señalados como sanción y como obligados a reintegrar que estos fueron dado a causas de gastos que no se vinculan con las actividades

propias de una agrupación y no presentan tampoco relaciones pormenorizadas y gastos que no comprobaron, por eso se les solicita reintegrar y además acreedores a una multa, es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradoras hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretario someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** De acuerdo Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo, correspondiente al ejercicio 2024, **al que se le asignaría el número sesenta y ocho.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Secretario. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Sí Se Puede, correspondiente al ejercicio 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

El Secretario da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Muchas gracias. En este proyecto que tenemos sobre la mesa en estos momentos, sí me permito hacer una propuesta de modificación al punto tercero de la resolución para lo cual voy a permitir explicar un poco: La agrupación política Sí Se Puede

inicia actividades en junio de 2023, fecha desde la cual ha cumplido con la presentación en tiempo de sus informes, sin embargo, a juicio de la Comisión de Fiscalización, no cumple en forma, esto es por la falta de presentación de documentos contables como lo son las copias de pólizas de cheque o de las transferencias, en la resolución del ejercicio 2023 que se aprobó el año pasado, se determinó aplicar como sanción una amonestación pública, esto una vez que se realizó la clasificación de la falta como leve y se analizaron las circunstancias en que fueron cometidas, se procedió a determinar la sanción conforme lo establecido en el artículo 371, fracción II de la Ley Electoral Local, no quisiera poner calificativos pero tampoco puedo dejar de hacer mención que la agrupación es recurrente en esta omisión, ya que el argumento con el que se pretende justificar la falta de comprobantes de transferencias no es convincente, no obstante el detalle de las mismas, me refiero a las transferencias, se puede constatar parcialmente con los estados de cuenta bancarios, y digo parcialmente porque en definitiva hay elementos que solamente en la copia del cheque o en el comprobante de la transferencia se pueden verificar, esta resolución en la que se trabaja en términos del propio dictamen, aprecia que se determina singularidad en la falta cometida y la misma es nuevamente calificada como leve, de igual manera en el cuerpo del documento se hace referencia a la capacidad económica del infractor, siendo el financiamiento público su única fuente de ingresos reportados hasta el momento y en este ejercicio 2025, la cantidad asciende a un monto anual de \$337,202.00, erogados en cantidades mensuales de \$28,102.00, en este sentido en el proyecto que tenemos en nuestras manos se propone se reintegre una cantidad de \$173,646.00 pesos, lo cual obedece a una confusión con la falta sancionada, ya que el uso y destino del recurso erogado por la agrupación está plenamente comprobado, es decir, no le faltó comprobar ningún importe, la agrupación Sí Se Puede, realiza actividades, las ha desarrollado y con esto ha comprobado su gasto tanto de manera ordinaria como con las actividades específicas, a mi juicio el reintegro sería procedente en caso de haber faltado documentación comprobatoria o bien que presentándola no se pudiera vincular con las actividades propias de la agrupación política, con estos antecedentes y considerandos que me he permitido señalar, estimo pertinente proponer que siendo congruentes con lo aprobado en el dictamen y resolutivos del año pasado y de conformidad con el contenido en el artículo 371, fracción II de la ley local, se le sancione la agrupación política Sí Se Puede con una amonestación pública y con una multa de 150 veces la Unidad de Medida y Actualización, UMA, esto será una cantidad equivalente a los \$16,285.00, en este sentido de aprobarse mi propuesta solicitó que se modifique como lo dije al inicio de mi participación, el resolutivo tercero, es cuánto Consejero Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretario someta a consideración la propuesta de la Consejera Cristy Campos, por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** De acuerdo Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta que realizó la Consejera Electoral María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**  
**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**  
**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Secretario. Someta a votación la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Sí Se Puede, correspondiente al ejercicio 2024, con las modificaciones ya aprobadas y **al que se le asignaría el número sesenta y nueve**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**  
**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**  
**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** De acuerdo. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que la modificación aprobada sí cambió el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que sí se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Organización Ciudadana por México, correspondiente al ejercicio 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

El Secretario da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Consejera Cristy Campos, tiene el uso de la voz.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Gracias Consejero Presidente. Bueno, el documento que tenemos ahorita que corresponde a la agrupación política Organización Ciudadana por México, nos damos cuenta que se hace acreedor tanto a un reintegro de documentación como a una multa por este faltante, además de la amonestación pública por las faltas que se consideraron como leves, y en este sentido me voy a permitir hacer una recomendación a esta agrupación así como al resto de las mismas para solicitarles que se acerquen a un contador público para que los apoye en cuanto a términos contables, ya que vemos que es una falta recurrente y al ser recurrente de un ejercicio a otro pues estamos cayendo en las mismas situaciones y esto va a derivar en sanciones cada vez más fuertes, es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores por cuatro minutos.

De no haber más comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** De acuerdo Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Organización Ciudadana por México, correspondiente al ejercicio 2024, **al que se le asignaría el número setenta.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Nuevo Pacto, correspondiente al ejercicio 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

El Secretario da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Le doy el uso de la voz a la Consejera Cristy Campos.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Gracias Consejero Presidente. Pues no quiero dejar pasar este momento para felicitar a la agrupación Nuevo Pacto, ya que es la única de las seis agrupaciones que se va sin sanción y sin amonestación y esto debido a que desde que inició sus actividades presentó todo con un estricto apego al reglamento y que cuando en su oportunidad se le hizo algún comentario o alguna observación como en el último pliego de observaciones, las atendió de inmediato, con esto damos cuenta de que sí se puede llevar a cabo una contabilidad de una agrupación política apegada a los lineamientos que manda este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es cuánto Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Cristy Campos.

Secretario someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** De acuerdo Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Nuevo Pacto, correspondiente al ejercicio 2024, **al que se le asignaría el número setenta y uno.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Preserva, correspondiente al ejercicio 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

El Secretario da lectura a los puntos resolutivos.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

**Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral:** Gracias Consejero Presidente. Pues únicamente decirle a la Agrupación Política Preserva que hay que apegarnos a las actividades que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática en el estado, porque ese es el objetivo de una agrupación política, para este ejercicio se les pidió que presentaran un plan de trabajo en el primer mes del año, entonces esperemos que al apegarse todas y cada una de las agrupaciones a su plan de trabajo, ayude a orientar las actividades de las agrupaciones y permita evitar este tipo de sanciones en el siguiente dictamen, es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Cristy Campos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, Secretario someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** De acuerdo Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal Preserva, correspondiente al ejercicio 2024, **al que se le asignaría el número setenta y dos.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.**

**Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.**

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número once, que corresponde al Informe de Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

De no haber comentarios, se tiene por rendido el informe que nos ocupa, por lo que le solicito al Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número doce, que corresponde al Segundo Informe Parcial de Avance de Actividades 2025 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Igualmente, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abrimos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

De no haber comentarios, se tiene por rendido el presente informe, por lo que le solicito al Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** El siguiente punto del orden del día es el número trece, que corresponde al Segundo informe sobre el avance cuantitativo en la captura de información del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en ocasión del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Al igual que los puntos anteriores, al tratarse de un informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 31, párrafo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, abriremos una sola ronda de oradores hasta por cinco minutos para quien desee hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

**Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral:** Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes para todas y para todos. Solicito el uso de la voz para presentar de manera general este segundo informe sobre el avance cuantitativo en la captura de información del sistema Candidatas y Candidatos Conóceles correspondiente a la elección de ayuntamientos, mismo que fue aprobado en primera instancia por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el pasado 03 de junio en cumplimiento de lo establecido en el inciso G del artículo 15 de los respectivos lineamientos, en ese sentido, me permitiré dar cuenta de los resultados expresados en el presente informe, para ello es necesario precisar que desde la aprobación de las candidaturas del pasado 04 y 05 de abril, hasta el segundo corte de la captura de información en el sistema, se registraron 6 sustituciones y 7 cancelaciones de candidaturas registradas a las presidencias municipales tanto propietarias como suplentes, por lo tanto el 28 de mayo a las 23:59 horas, hora y fecha del segundo corte, se verificó un total de 302 candidaturas, de las cuales 296 cumplieron a cabalidad con esta obligación de subir su información en el sistema, lo que representa un 98.01%. Por otro lado, se registró que 6 candidaturas fueron omisas en cargar su información en dicho sistema, no obstante de las notificaciones que la instancia interna les realizara, de esta actualización tenemos que los porcentajes expresados en el primer informe sufrieron variaciones sustanciales, por ejemplo en cuanto al parámetro de rangos de edad, las candidaturas de 30 a 40 años de edad representan el 27.70% del total de las candidaturas, mientras que se tiene un porcentaje bajo en comparación de las candidaturas registradas con edades entre los 21 y 29 años de edad con el 8.11%, otro parámetro expuesto en el presente

informe es la participación de mujeres y hombres, teniendo un registro de 165 mujeres que representa el 55.74% y un registro de 131 hombres que equivale al 44.26% del total de las candidaturas inscritas para este proceso comicial, por lo que se cuenta con un porcentaje más elevado de mujeres que de hombres, lo cual da cuenta de que las medidas compensatorias que se han adoptado han contribuido a disminuir la brecha histórica marcada entre hombres y mujeres, otros aspectos importantes considerados en el informe son los que atañen a los datos sobre las candidaturas pertenecientes a la población indígena, contando con 5 candidaturas registradas y pertenecientes a esta población, contamos con una candidatura que presenta algún tipo de discapacidad, por cuanto a las candidaturas perteneciente a la población de la diversidad sexual tenemos 3 candidaturas que fueron registradas, y finalmente no se contó con algún registro de candidaturas afromexicanas o migrantes, también es importante destacar las visitas al micrositio registradas desde su habilitación el pasado 09 de abril de 2025, fecha en la que la ciudadanía pudo consultar la información relacionada con las postulaciones de candidaturas para el actual proceso electoral y hasta el momento se han registrado un total de 34,951 visitas, en resumen este segundo informe representa los resultados estadísticos al culminar el desarrollo, implementación y difusión del sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, esto gracias al compromiso de esta autoridad electoral, el profesionalismo de las áreas responsables así como la colaboración de los actores políticos y demás personas involucradas, obteniendo un porcentaje como lo mencioné de cumplimiento muy satisfactorio del 98.01%, esto aunado al número de visitas da testimonio del interés y utilidad que brinda esta herramienta para el ejercicio de un voto mayormente informado y razonado y por ende a la contribución de la democracia en nuestro estado, es cuánto Consejero Presidente, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejero Ernesto Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se tiene por rendido el informe de mérito por lo que le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

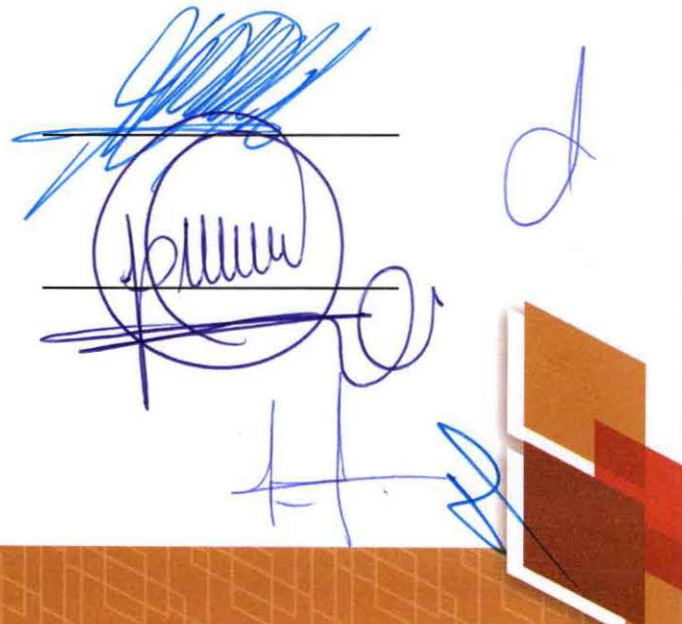
**Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario del Consejo en funciones:** Le informo Presidente que el siguiente punto en el orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio 06 de junio de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número veintidós del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR  
SECRETARIA DEL CONSEJO





MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número veintidós, celebrada el 06 de junio de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS  
RPTE. P.R.I.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES  
RPTE. P.V.E.M.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS  
RPTE. P.M.C.

LIC. CARLOS DANIEL LUNA ROSAS  
RPTE. MORENA

LIC. MELANIE ELENA BRAVO PÉREZ  
RPTE. P.E.S.D.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ  
RPTE. P.E.R.

